

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

MARRUPE

El Ayuntamiento pleno, reunido en sesión ordinaria del día 4 de octubre de 2012, acordó la aprobación inicial del expediente de presupuesto general de la Entidad para el ejercicio de 2012. Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, en relación con el artículo 169.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, a los efectos de que los interesados puedan examinarlos y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, significándose que el expediente se encuentra expuesto al público en la Intervención municipal. Dicho expediente se considerará definitivamente aprobado, si al término del periodo de exposición pública no se hubiere presentado reclamación alguna, tal y como se dispone en el artículo 169.1 del indicado texto legislativo.

Cap.	Denominación	Euros
PRESUPUESTO DE INGRESOS		
1	Impuestos directos	39.286,87
2	Impuestos indirectos	6.480,00
3	Tasas y otros ingresos	23.050,00
4	Transferencias corrientes	47.512,00
5	Ingresos patrimoniales	2.550,00
	Total operaciones corrientes	118.878,87
7	Transferencias de capital	29.169,72
9	Pasivos financieros	69.910,26
	Total operaciones de capital	99.079,78
	Total presupuestos de ingresos	243.152,54
PRESUPUESTO DE GASTOS		
1	Gastos de personal	54.664,08
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	58.637,92
3	Gastos financieros	2.028,30
4	Transferencias corrientes	11.786,62
	Total operaciones corrientes	114.321,62
6	Inversiones reales	30.931,47
	Total operaciones de capital	30.931,47
	Total presupuestos de gastos	158.048,69

Marrupe 12 de febrero de 2013.-El Alcalde, Enrique Medina Amor.

N.º I.- 1724